

## ANEXO 1

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

#### Evaluación Integral del Desempeño Cuota Social y Aportación Solidaria Federal, Seguro Médico Siglo XXI 2016

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación Integral del Desempeño "Cuota Social y Aportación Solidaria Federal y Seguro Médico Siglo XXI"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/enero/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/marzo/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Diana Quechol Cadena	Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Evaluar de forma integral el desempeño del Seguro Popular y Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio presupuestal 2016, en el Estado de Tlaxcala, a partir de un análisis y valoración general del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados del programa con información entregada por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS).</p> <p>La finalidad es tener un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados, así como los aspectos que pueden ser fortalecidos con la experiencia de otros programas y ayudar a la toma de decisiones. Dicha evaluación tiene forma libre, con énfasis y características de un reporte.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar la justificación de la creación y diseño de los Programas Seguro Popular y Seguro Médico Siglo XXI.</li> <li>2. Identificar y analizar la alineación del Programas Seguro Popular y Seguro Médico Siglo XXI con la lógica de la planeación sectorial y nacional.</li> <li>3. Identificar y analizar las poblaciones potencial y objetivo de los programas, así como sus mecanismos de atención.</li> <li>4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.</li> <li>5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.</li> <li>6. Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico.</li> <li>7. Analizar otro tipo de indicadores complementarios que sirvan para el monitoreo de resultados del programa.</li> <li>8. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, internacionales, sectoriales o esquemas de apoyo para los que haya evidencia.</li> <li>9. Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.</li> </ol>	

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación tomo como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Integral del Desempeño emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Temas	Características
1. Características del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción y fundamentos existentes</li> </ul>
2. Diagnóstico y descripción del problema	<ul style="list-style-type: none"> <li>Investigación secundaria, evidencia, contexto</li> </ul>
3. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Temática, prioridades, procesos y fundamentos</li> </ul>
4. Análisis de la contribución del programa a los objetivos y metas nacionales y sectoriales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis comparativo</li> </ul>
5. Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comparativos en base de datos y encuestas nacionales</li> </ul>
6. Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cálculo, publicación, estadística descriptiva</li> </ul>
7. Análisis de Indicadores para Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Baterías de indicadores MIR, PbR/ SED, internacionales y de expertos</li> </ul>
8. Análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas y evidencia de política pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evidencia de políticas relevantes</li> </ul>
9. Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis, registro e interpretación de mecanismos vigentes e ideales</li> </ul>
10. Los resultados del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación estratégica de la eficiencia y efectividad en los componentes, metas y objetivos alcanzados. (retornos capital, social y efecto multiplicador)</li> </ul>
11. Conclusiones y valoración final	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mostrar evidencia y análisis específico para hablar de éxitos, oportunidades, ASM y metodologías relevantes.</li> </ul>

Instrumentos de recolección de información: Los instrumentos fueron registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras.

Cuestionarios\_\_ Entrevistas  Formatos  Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La presente evaluación se realizó a través de un análisis de gabinete con información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Fondo, de la mano de entrevistas a profundidad con servidores públicos de las dependencias responsables de los procesos del fondo en la entidad federativa, conforme a los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

La técnica aplicada en la evaluación fue a partir del análisis documental.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Seguro Popular en Tlaxcala coadyuva para que el 67% de la población tenga acceso a los servicios de salud. La cobertura de afiliación y metas de reafluencia son establecidas por la CNPSS. El programa está diseñado para que se asigne presupuesto en función del número exacto de personas afiliadas.

El REPSS Tlaxcala distribuye su presupuesto autorizado en función de lo establecido por la CNPSS. El financiamiento del Sistema Nacional de Salud depende en gran medida de los impuestos que recauda el gobierno federal, estatal y cuota social.

Se debe destacar que el país intenta avanzar hacia un sistema de salud universal, prácticamente la cobertura en salud es universal; aunque se identifican personas con doble derechohabencia.

Resalta la diferencia en los paquetes de servicios entre el SPSS y el resto de las instituciones que integran el SNS. Para el Seguro Popular y SMSXXI existe un Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) y un Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos. Finalmente, el gobierno federal y estatal también deben concentrar sus esfuerzos en que todos los mexicanos ejerzan su derecho a la salud, con servicios de calidad, con cobertura en todos los servicios.

Por último, el Seguro Popular será exitoso en la medida que sea sostenible, esto es que sea capaz de permitir a la población en general usar todo tipo de servicios sanitarios (promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación) sin incurrir en dificultades financieras.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- Cada año la CNPSS presenta su Informe de Resultados de sus programas a su cargo, en el que se enuncian los resultados del Seguro Popular y SMSXXI. En este informe se resaltan los avances en términos de cobertura y presupuesto, realizando un análisis comparativo con las 32 entidades federativas. El informe tiene el alcance de servir como un diagnóstico para los REPSS, en el que se identifican los problemas presentes y los retos hacia donde se transita.
- Se tiene amplia justificación de la creación de los Programas federales. El Seguro Popular y SMSXXI operan en cumplimiento a lo establecido en la normatividad, en una lógica de pleno ejercicio de los derechos.
- El Seguro Popular y SMSXXI contribuyen de forma directa a mejorar uno de los seis indicadores de carencia valorados por el CONEVAL, relativo a la carencia de acceso a los servicios de salud.
- El programa está vinculado a la política de planeación nacional, sectorial y transversal, con fundamento en lo establecido en la normatividad.
- El Seguro Popular y SMSXXI tiene definido su población potencial y objetivo. Se tiene

presente que son susceptibles de atención aquellas personas que no tengan derechohabiencia en otras instituciones de salud públicas o privadas

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Se tiene un análisis de padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, incluso entre 2015 y 2016 se pudo identificar la duplicidad y doble derechohabiencia.
- El REPSS Tlaxcala ha cumplido con las metas de cobertura establecidas en el Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud
- El Seguro Popular tiene sus coincidencias con otros sistemas de salud.
- El presupuesto ejercido está vinculado al Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud.

#### 2.2.3 Debilidades y Amenazas

- El REPSS Tlaxcala tiene tres MIR. La primera, diseñada para el Ramo 12 Salud, aprobada por la SHCP y remitida al Congreso de la Unión en los Informes Trimestrales. La segunda, enviada en el Plan Anual de Trabajo del REPSS a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS). La Tercera, diseñada e incluida en el Programa Operativo Anual (POA) para el Presupuesto de Egresos del Estado 2016. Sin embargo, no están vinculadas las MIR, incluso ninguna considera el indicador de resultados relativo a medir la carencia de acceso a la alimentación.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los Programas tienen una justificación de creación y diseño, al ser programas federales cuentan con estudios y evaluaciones, están diseñados para vincularse con la política de planeación nacional, sin importar que los Planes Nacionales de Desarrollo cambien en función de la administración, sus propósitos están fundamentados en apego a la normatividad en una lógica de pleno cumplimiento de los derechos sociales.

Una de las debilidades que se aprecia es que se no se encontró evidencia para verificar que existe una metodología para verificar el análisis de la población objetivo, aunque se tiene presente que los programas son de cobertura universal.

Se verificó que con apego a la normatividad se tiene un análisis del padrón de beneficiarios. Es importante resaltar que sin el análisis de padrón y la metodología para actualizarlo y contrastarlo con otras fuentes de información sería imposible identificar la duplicidad de derechohabiencia entre los beneficiarios.

Otra debilidad que se observa de los programas es que no se tiene una Matriz de Indicadores para Resultados que sea capaz de medir los logros e impactos, según los objetivos establecidos, incluso no se puede realizar un análisis histórico sobre los resultados.

Se observa buena disposición del REPSS Tlaxcala para mostrar información de primera mano sobre los avances y logros de los programas. Aunque aún se deben redoblar esfuerzos para que esta información pública sea debidamente comunicada a la población en general.

Finalmente se tiene que de una calificación de 100 puntos se alcanzaron 93 puntos base, según la evidencia mostrada por parte del REPSS Tlaxcala.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: El REPSS como ejecutor del gasto en el Estado de Tlaxcala debe diseñar una MIR que se vincule con los objetivos del gobierno federal y estatal. El Seguro Popular y SMSXXI como otros programas del Ramo 12 son programas que contribuyen a reducir el indicador de carencia por acceso a los servicios de salud; sin embargo, en ninguna de los indicadores mencionados con anterioridad es considerado.

2: Tener un diagnóstico del Programa Seguro Popular y Seguro Médico Siglo XXI, actualizado y publicado en el portal oficial de la dependencia.

3: Mostrar evidencia y análisis específico para hablar de éxitos, oportunidades, ASM y metodologías relevantes.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Alfredo Alfonso Nava Morales

4.2 Cargo: Profesor Medio Tiempo Externo

4.3 Institución a la que pertenece: El Colegio de Tlaxcala A.C.

4.4 Principales colaboradores: Dr. Arturo Vázquez Corona, Dr. Gerardo Suarez González, Dr. Moisés Lindor e Ing. Jaquelin Cruz Alonso

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alfredonava8@coltlax.edu.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 246 46 4 58 74 ext. 132

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Cuota Social y Aportación Solidaria Federal, Seguro Médico Siglo XXI

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Régimen Estatal de Protección Social en Salud

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Ejecutivo

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal \_\_\_ Local \_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Unidad administrativa:

Régimen Estatal de Protección Social en Salud

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$464,000

6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

[http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/evaluaciones/ef16/repss\\_ef16.pdf](http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/evaluaciones/ef16/repss_ef16.pdf)

7.2 Difusión en internet del formato: PDF